



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ
2014 - 2017**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
2014 - 2017



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRALORÍA

CONTRATO N°.	FISM-BANOBRAS 2015301680207
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y UBICACIÓN:	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO CABECERA MUNICIPAL, COMUNIDAD DE TEQUILA, VERACRUZ.
IMPORTE:	\$ 595,930.96
I.V.A. %:	\$ 95,348.95
TOTAL:	\$ 691,279.91
ANTICIPO:	\$ 0.00
CONTRATISTA	GRUPO CONSTRUCTOR PIEPSE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	TECUANAPA S/N. BARRIO SR. DEL RECUERDO, ZONGOLICA, VER., C.P. 95000
FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL BANOBRAS 2015

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2014 - 2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tequila, Ver., Representado por el Presidente Municipal LIC. SERGIO HERIBERTO DOMINGUEZ CID y por la otra La empresa Constructora GRUPO CONSTRUCTOR PIEPSE, S.A. DE C.V., Representada por el ING. ISRAEL SANCHEZ LIZANA, en su carácter Representante Legal, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
2014 - 2017

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

- A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL BANOBRAS para el ejercicio 2015.
- C).- Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. **TEQ/IR/SC/DREN/2015/30/168/0207/FISM BANOBRAS**; Celebrado el acto de apertura de la propuesta técnica y económica el día 01 de Septiembre de 2015 y el acto donde "El H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 02 de Septiembre de 2015 por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse **en términos del Proyecto Ejecutivo** consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.
- D).- Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal S/N, de la ciudad de Tequila, Ver. mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

- A).- Que es persona moral, acreditando su personalidad con escritura volumen No. 1071, instrumento No. 48563, que ampara contrato de sociedad anónima de capital variable celebrado en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza el día

[Large handwritten signature]

SINDICO